



**CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE PRIMERA INTERINSULAR
MASCULINO Y DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LOS EQUIPOS
CLASIFICADOS PARA DISPUTAR EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE
ASCENSO A INTERINSULAR PREFERENTE
TEMPORADA 2022/2023**

Preámbulo

El 22 de mayo de 2023, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (F.I.F.T.) emitió la [circular número 115](#) de la presente temporada 2022/2023 en la que se publicaban las clasificaciones provisionales del campeonato de liga Primera Interinsular (Liga Gorona del Viento), ello al objeto que los interesados pudieran formular alegaciones ante el Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva en el plazo que se establecía en la misma. Por ello, tras haber finalizado el plazo de reclamaciones y, con el visto bueno del Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, la F.I.F.T. informa que la clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Primera Interinsular (Liga Gorona del Viento), tras haber resuelto las reclamaciones presentadas, pasan al **estado de definitivas**, ello sin perjuicio de las modificaciones que ulteriormente pudieran producirse en ejecución de resoluciones de los órganos disciplinarios Federativos y/o Administrativos o bien por los propios Tribunales competentes.



3.- Clasificaciones definitivas de Primera Interinsular Masculino grupo III.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
U.D. La Palma	16	12	2	2	38	8	38	2.375
U.D. San Andrés y Sauces	16	10	5	1	28	12	35	2.187
U.D. Norte	16	11	1	4	47	17	34	2.125
C.F. Unión Breñas	16	8	0	8	26	25	24	1.500
U.D. Los Llanos Aridane B	16	6	4	6	20	25	22	1.375
C.D. Argual	16	6	3	7	27	33	21	1.312
C.D. La Rosa	16	3	3	10	14	22	12	0.750
E.F. Hiscaguán	16	2	3	11	13	42	9	0.562
U.D. Mazo	16	2	3	11	10	39	9	0.562
E.F. José Martín El Cano B	0	0	0	0	0	0	0	0.000

4.- Acuerdos del Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva.

Una vez transcurrido el plazo establecido mediante circular para la presentación de reclamaciones a las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Primera Interinsular (Liga Gorona del Viento), se informa que no ha tenido registro de entrada, en esta Interinsular, ninguna reclamación a las clasificaciones provisionales publicadas en fecha 22 de mayo de 2023.

Asimismo, el Juez Único de la Competición de la F.I.F.T. en su sesión en de fecha 25 de mayo de 2023 del Comité nº 93 de Fútbol Aficionado resolvió dar por finalizado el encuentro U.D. Valle Frontera A - C.D.Z. Esperanza A tras resolver incomparecencia injustificada al equipo visitante dándole por perdido el partido por tres goles a cero y descontándosele además tres puntos de la clasificación general. De tal manera, el cuadro de clasificaciones de la Primera Interinsular grupo I se actualizó en las filas correspondientes a los citados equipos.



5.- Equipos definitivos participantes en la promoción de ascenso a Interinsular Preferente Masculina.

De acuerdo con lo establecido en la [circular 09](#) estos son los equipos provisionales que disputarán las eliminatorias de ascenso a la categoría de Interinsular Preferente Masculina:

5.1. Equipos Definitivos grupo I. At. Restinga y U.D. Realejos.

5.2. Equipos Definitivos grupo II. C.D. Charco del Pino.

5.2. Equipos Definitivos grupo III. U.D. San Miguel de La Palma (*).

(*) Equipo clasificado del Grupo III, al amparo del acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2022 entre los clubes palmeros y la Delegación Insular de La Palma, así como de las clasificaciones definitivas remitidas por la Delegación Insular, en fecha 29 de mayo de 2023.

SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente circular han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol,

Igualmente, lo dispuesto en las presentes clasificaciones, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 2023

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General de la FIFT